

**APRUEBA CONVENIO Y EJECUCION DE PROYECTO "CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LOS CIPRESES, COMUNA DE TUCAPEL", FINANCIADO POR EL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL 2018) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGION DEL BIO BIO**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1519 /**

HUEPIL, 18 de Abril de 2019.-

**VISTOS :**

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

**CONSIDERANDO :**

- La Resolución N°932 del 15.04.2019 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que dispone transferencia de recursos a través del programa del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2018), para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LOS CIPRESES, COMUNA DE TUCAPEL**", por un monto de M\$59.999.-, código BIP 40002496-0
- La necesidad de iniciar el proceso administrativo requerido para ejecutar el proyecto identificado, en base a las normativas legal que corresponda.

**DECRETO**

- APRUEBESE EL Convenio de transferencia de Recursos aprobado por Resolución N°932 del 15.04.2019 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que dispone transferencia de recursos a través del programa del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL 2018), para la ejecución del proyecto denominado "**CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LOS CIPRESES, COMUNA DE TUCAPEL**", por un monto de M\$59.999.-, código BIP 40002496-0
  - IMPUTESE el gasto ocasionado de **M\$59.999 (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos) impuesto incluido**, a la cuenta destinada al proyecto.
  - INFORMESE Y RESPALDESE con una copia del presente decreto, en los procedimientos administrativos que se ejecuten.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**



**DISTRIBUCION**

- Expediente del proyecto
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De **SECRETARIO**  
JVJ/AVG/BOG/psr.



JAMIE SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

